

**Plan de pagos Moratoria Ley 27.541
Resolución General N° 4.667/2020**

Tasas de interés de financiación aplicables para agosto 2021

Vigente al 20/07/2021

TNA - para plazo fijo canal electrónico
37,00%

Vigente al 20/06/2021

TM20
34,00%

Vigente al 20/07/2021

Badlar
34,1875%

Vigente al 20/05/2021

Badlar
34,1250%

Detalle composición de tasa	Tasa efectiva mensual de financiamiento
<p>La tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR utilizable por los bancos privados vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al inicio del semestre que se aplique y será la que se utilice para las cuotas cuyo vencimiento opere durante dicho semestre. A estos efectos, se considerarán los semestres febrero/julio y agosto/enero, siendo la primera actualización para la cuota que venza en el mes de febrero de 2021.</p>	<p align="center">2,84%</p>